



PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE RESULTADOS ELECCIÓN DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

A las 14 horas del día 19 de marzo de 2025 la Mesa Electoral del Departamento de Didáctica y Organización Educativa ha comunicado los resultados de las elecciones, de Director del Departamento de Didáctica y Organización Escolar, que ha arrojado los siguientes resultados:

1. Sector de Profesores con Vinculación Permanente y Profesores Ayudantes Doctores:
22 votos para Pablo Cortés González
22 votos para Juan José Leiva Olivencia
2. Sector de Profesores sin Vinculación Permanente:
11 votos para Pablo Cortés González
17 votos para Juan José Leiva Olivencia
3. Sector Estudiantes
8 Votos para Pablo Cortés González
6 Votos para Juan José Leiva Olivencia
4. Sector de Personal Técnico de Gestión y de Administraciones y Servicios
0 voto Pablo Cortés González
1 voto para Juan José Leiva Olivencia.

En la distribución de votos en función de los sectores es la siguiente:

El censo de PDI con Vinculación Permanente y Profesores Ayudantes Doctores lo constituyen 44 personas y todas han ejercido su derecho a voto. Dado que a este sector le corresponde el 54% del voto, pero como cada persona solo puede tener derecho a un voto, el voto que le correspondería a este sector es 44. A partir de este número se calcula el número máximo de votos del departamento por la siguiente fórmula: $44 \times 100 / 54 = 81,48$ votos. De estos 81,48 votos como se ha indicado 44 corresponde al Sector Permanente y el resto de los votos 37,48 se distribuyen entre el resto de los sectores.

Al sector de Estudiantes le corresponde el 25% de votos (sobre el máximo de 81,48) que sería 20,37 votos como máximo, dado que el número de electores ha sido 16 cada voto de estudiante valdría 1.

Al sector de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios le corresponde el 13% de votos (sobre el máximo de 81,48) que sería 10,59 votos como máximo, dado que el número de electores ha sido 1, el valor del voto es 1.

Al sector de Profesores sin Vinculación Permanente le corresponde el 8% de votos (sobre el máximo de 81,48) que sería 6,52 votos, dado que el número de votos emitidos ha sido 28 votos cada uno de ellos tendría el valor de 0,23 votos.

Por todo lo anterior, el resultado provisional de las elecciones es el siguiente:

A) Candidato Pablo Cortés González: $22 + 2,53 (0,23 \times 11) + 8 + 0 = 32,53$.

B) Candidato Juan José Leiva Olivencia: $22 + 3,91 (0,23 \times 17) + 6 + 1 = 32,91$.

Los resultados provisionales de las elecciones fueron comunicados por correo electrónico a todas las personas y sectores que constituyen el censo electoral a las 16:38 horas del día 19 de marzo, y a las 16:45 esta misma información, junto al acta de la Mesa Electoral fueron remitidos a Asuntos Generales de la Universidad de Málaga.

El Presidente de la Comisión Electoral

Fdo. Jose Manuel Rios Ariza